

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 01
PRESIDENCIA

Para: Las y los Consejeros Distritales Electorales y Consejeros representantes acreditados del Consejo Distrital Electoral 01

De: Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 01

Asunto: Informe sobre las solicitudes presentadas ante este Consejo Distrital Electoral 01 de los aspirantes a integrar los Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, de los municipios que conforman este Distrito Electoral.

I n f o r m e

Antecedentes

1. El día treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobó mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-087/2017 el texto de la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales del estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, que se llevarán a cabo el día primero de julio de dos mil dieciocho en la entidad.
2. En sesión ordinaria celebrada el día treinta de octubre de dos mil diecisiete, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-117/2017, aprobó la convocatoria para allegarse propuestas de candidatas y candidatos a consejeras y consejeros para los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.
3. En sesión extraordinaria de fecha ocho de diciembre de dos mil diecisiete, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-141/2017, aprobó la ampliación del plazo para recibir solicitudes de registro a las y los aspirantes interesados en integrar Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

Desarrollo

Me permito informar a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral que a al día veinte de febrero del año en curso, se han recibido un total de 07 solicitudes de aspirantes para ocupar los cargos de consejeros municipales electorales, los cuales participan para formar parte de los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, mismos que se enlistan en la tabla siguiente:

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 01
PRESIDENCIA

MUNICIPIO	NÚMERO DE ASPIRANTE	H	M
Ahualulco de Mercado	0	0	0
Amatitán	1	0	1
San Juanito de Escobedo	0	0	0
El Arenal	1	1	0
Bolaños	0	0	0
Colotlán	0	0	0
Cuquío	0	0	0
Chimaltitán	0	0	0
Etzatlán	0	0	0
Hostotipaquillo	1	0	1
Huejúcar	0	0	0
Huejuquilla el Alto	0	0	0
Ixtlahuacán del Río	0	0	0
Magdalena	0	0	0
Mezquitic	2	2	0
San Cristóbal de la Barranca	0	0	0
San Marcos	0	0	0
San Martín de Bolaños	0	0	0
Santa María de los Ángeles	0	0	0
Tala	0	0	0
Tequila	1	0	1
Teuchitlán	0	0	0
Totatiche	1	0	1
Villa Guerrero	0	0	0

Hágase del conocimiento del presente informe al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaria Ejecutiva, a la dirección de correo electrónico; secretariaejecutiva@iepcjalisco.com.mx

En consecuencia y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta del presente informe a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral.




Juan Miguel Salazar Partida
Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 01